

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 12 OCT 2010

VISTO:

El Expediente N° 7719/10, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN - S/APROBAR REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA"; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ley N° 2511/10, se "Garantizará a través de los servicios educativos interdisciplinarios y de la modalidad especial, el apoyo técnico escolar a los/as niños/as, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas derivadas o no de la discapacidad y la articulación intersectorial con las distintas áreas gubernamentales de políticas sociales y otras que se consideren pertinentes";

Que resulta necesario unificar criterios de evaluación en los Equipos de los Servicios de Apoyo a la Escolaridad Obligatoria, para definir la modalidad de escolarización y los apoyos que requieran los/as alumnos/as con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad en el Sistema Educativo Pampeano;

Que la Evaluación Pedagógica es un proceso de recolección, análisis, triangulación y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas de los/as alumnos/as que presentan o puedan presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico, y para fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y las configuraciones de apoyo que puedan precisar para progresar en el desarrollo de las capacidades;

Que la inclusión de alumnos/as con necesidades educativas asociadas a discapacidad en los establecimientos de todos los niveles del Sistema Educativo Provincial requiere de instrumentos que posibiliten este derecho, y la Evaluación Pedagógica favorece este proceso;

Que es necesario reglamentar el procedimiento de la Evaluación Pedagógica a los fines de unificar los criterios de evaluación de alumnos/as en los Equipos Técnico-Docente de las Escuelas y Servicio de Educación Especial, Centro de Apoyo Escolar, Centro de Estimulación y Aprendizaje Temprano, Servicio de Aprendizaje Integral, de manera transversal en todos los niveles educativos del sistema educativo dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa;

Que en función de lo expuesto es necesario realizar un reconocimiento legal que posibilite su aplicación en este proceso;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Go-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

bierno actuante en la Subsecretaría de Educación;

Que es necesario dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el instrumento "Evaluación Pedagógica" a ser utilizado por los Servicios de Apoyo a la Escolaridad Obligatoria, y el procedimiento para su aplicación que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, pase al Boletín Oficial publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y Coordinación, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial y Dirección General de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº **1319** /10.-
/dmb



NÉSTOR ANSELMO TORRES
MINISTRO de CULTURA y EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

**REGLAMENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA
EVALUACIÓN PEDAGÓGICA**

A partir de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, y de la promulgación de la Ley de Educación Provincial N° 2511, de los marcos normativos y las políticas públicas que direccionan, desarrollan y acompañan los cambios en el sistema educativo, se considera necesario reglamentar el procedimiento de Evaluación Pedagógica para los equipos técnico-docentes de: Escuela Especial, Servicio de Educación Especial, Centro de Apoyo Escolar, Servicio de Aprendizaje Integral, Centro de Estimulación y Aprendizaje Temprano. Asimismo, de las instituciones de gestión privada reconocidas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa.

La Evaluación Pedagógica habilita a crear instancias institucionales y técnicas para la orientación de la trayectoria escolar de alumnos/as, en todos los niveles de enseñanza, así como las normas que regirán los procesos de evaluación y certificación escolar.

Este instrumento establecerá procedimientos y recursos para identificar tempranamente las necesidades educativas derivadas o no de la discapacidad de los estudiantes, a fin de brindar la atención interdisciplinaria y educativa para los/as alumnos/as desde el Nivel Inicial.

FUNDAMENTACIÓN

La Evaluación Pedagógica:

1. La Evaluación Pedagógica es un proceso de recolección, análisis, triangulación y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas del/la alumno/a que se le presenten barreras en su desarrollo personal y/o académico, para fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y las configuraciones de apoyo que puede precisar para progresar en la trayectoria educativa y el desarrollo de su formación integral.
2. La Evaluación Pedagógica actualizada será necesaria para determinar:
 - a. necesidades educativas del estudiante,
 - b. toma de decisiones relativas a su escolarización,
 - c. la provisión de medios de acceso al currículo,
 - d. la provisión de currículo diversificado,
 - e. la atención a la estructura social y el clima emocional donde se produce la educación,
 - f. precisar las configuraciones de apoyos.
3. La Evaluación Pedagógica, deberá reunir la información del/la alumno/a, su contexto familiar, escolar y entorno social que resulte relevante para elaborar configuraciones prácticas de apoyo que desarrollen trayectorias educativas en contexto:



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

112.-

- a. Del/la alumno/a: Condiciones personales, historia escolar, saberes y estilo de aprendizaje, voz del/la alumno/a.
- b. Del contexto escolar: Análisis de las características educativas, rol del docente, metodología de enseñanza, de las características y relaciones que se establecen en el grupo clase, así como de la organización de la respuesta educativa.
- c. Del contexto familiar: Características de la familia y de su entorno, expectativas de los padres/tutores y posibilidades de cooperación en el desarrollo de la propuesta educativa en el seno familiar.
- d. Del contexto social: interacción del alumno/a con la comunidad.

La Evaluación Pedagógica, se deberá basar en la interacción del/la alumno/a con los contenidos y materiales de aprendizaje, con el maestro/profesor, con sus compañeros en el contexto sala/aula, en la escuela, con la familia y con el contexto comunitario.

4. El mismo enfoque se aplicará también a la Evaluación Pedagógica del/la alumno/a no escolarizado/a -cuya edad cronológica no exceda la educación obligatoria-, a partir de su interacción con los contenidos del currículum provincial que le corresponda por edad, con su contexto social y con su familia.
5. La Evaluación Pedagógica es competencia, dentro del sistema educativo en las instituciones de gestión estatal, de los equipos técnicos- docentes de: Escuela Especial; Servicio de Educación Especial; Centro de Estimulación y Aprendizaje Temprano; Centro de Apoyo Escolar; Servicio de Aprendizaje Integral y/o cualquier otro servicio dependiente de la Dirección de Educación Especial.
Se tendrá en cuenta a los profesionales del ámbito privado y/o de la salud para la construcción de la Evaluación Pedagógica de aquellos/as niños/as que hayan ingresado o no en el sistema educativo obligatorio.
6. Los responsables de la realización de la Evaluación Pedagógica serán los integrantes de los Equipos indicados en el apartado precedente.
7. La Evaluación Pedagógica es una actividad interdisciplinar, que incorpora a todos los profesionales, técnicos- docentes que participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje: maestro/a de sala/ grado/ áreas especiales, equipo de gestión, maestro/a recuperador/a y/o integrador/a, asistente social, psicólogo/a, psicopedagogo/a y fonoaudiólogo/a. Participan, también, aquellos que por la especificidad integren el Equipo técnico- docente institucional: Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo/a, otros/as.
8. La información que se obtenga deberá ser objeto de análisis y valoración conjunta al interior de los Equipos.
9. Para efectuar la Evaluación Pedagógica, los profesionales técnicos y docentes, utilizarán instrumentos estandarizados y no estandarizados propios de las disciplinas implicadas. Aplicarán técnicas e instrumentos como el registro etnográfico (observación), evaluación de saberes, cuestio-



11.-

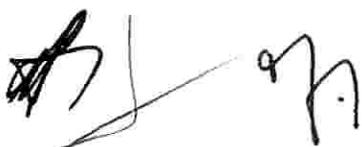
Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//3.-

narios, pruebas psicopedagógicas, psicológicas, fonoaudiológicas y otras en relación al rol profesional, entrevistas estructuradas y no estructuradas, abiertas y/o cerradas, revisión de los trabajos escolares y otros.

10. En todo caso, se asegurará que los instrumentos utilizados y la interpretación de la información obtenida sean coherentes con la concepción interactiva y contextual¹ del desarrollo y del aprendizaje.
11. Las conclusiones derivadas de la Evaluación Pedagógica se compilarán en el Informe Pedagógico.
12. Para aquellos casos de cuyo análisis se concluya ingresar al estudiante en la modalidad de Educación Especial, se presentará el informe pedagógico conjuntamente con el legajo a la Dirección de Educación Especial, según indique el Circuito de Orientación para Cambio del Modelo de Intervención, quien deberá actuar de acuerdo a su función.
13. El Informe constituye un documento en el que, de forma clara y completa, se refleja la situación evolutiva y educativa actual del alumno/a en los diferentes contextos de desarrollo o enseñanza, se identifican sus necesidades educativas, y se orienta la propuesta curricular y el tipo de ayudas que puede requerir durante su trayectoria escolar.
14. El Informe Pedagógico deberá incluir la síntesis de la información del estudiante en relación a los siguientes aspectos:
 - a. Datos personales, historia escolar, familiar, contexto social y motivo de la evaluación.
 - b. Desarrollo general del alumno/a, que incluirá: aspectos vinculados al desarrollo motor, intelectual, emocional y biológico. Saberes, estilo de aprendizaje, conductas adaptativas y de los apoyos, y pautas evolutivas del desarrollo.
 - c. Condiciones del Contexto que incluirá aspectos relevantes del proceso de enseñanza y aprendizaje en la sala/aula y en la escuela, teniendo en cuenta las observaciones realizadas, la información de los docentes, equipo de gestión y otros profesionales que intervengan en el proceso de escolarización del alumno/a.
 - d. Influencia de la familia y del contexto social en el desarrollo del alumno/a.
 - e. Identificación de las necesidades educativas, así como la previsión y provisión de los apoyos personales y materiales a partir de los recursos existentes o que puedan ser incorporados; a fin de diseñar configuraciones prácticas de apoyos y desarrollo de trayectorias educativas.
 - f. Elaboración de la Propuesta Escolar en Contexto del alumno/a. (PEC)
15. Los alumnos/as con discapacidad múltiple deberán evaluarse en función de las posibilidades de compensación de éstas mediante sistemas alternativos técnicos adecuados.
16. Garantizar la confidencialidad de la información del legajo.

¹ Interacción profesor-saberes; interacción profesor-grupo-alumno/a; interacción alumno/a-compañeros; contexto de desarrollo



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//4.-

Centro de Estimulación y Aprendizajes Tempranos (CEyAT)

INFORME PEDAGÓGICO

Lugar y Fecha:

1. DATOS DEL/LA NIÑO/A:

Nombre y Apellido:

Lugar y Fecha de Nacimiento:

Edad:

DNI:

Domicilio:

Localidad:

Obra Social:

Certificado de Discapacidad:

Pensión:

Teléfono:

E-mail:

2. DATOS FAMILIARES:

Nombre y Apellido del padre/tutor:

Edad:

Escolaridad:

Profesión del padre/ tutor:

Situación laboral:

Domicilio:

Localidad:

Teléfono:

E-mail:

Obra social:

Nombre y Apellido de la madre/tutora:

Edad:

Escolaridad:

Profesión de la madre/ tutora:

Situación laboral:

Domicilio:

Localidad:

Teléfono:

E-mail:

Obra social:

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//5.-

GRUPO DE CONVIVENCIA

| Nombre y Apellido | Relación de parentesco | Edad | Situación Escolar/Laboral | Institución Educativa |
|-------------------|------------------------|------|---------------------------|-----------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Observaciones:

3. MOTIVO DE LA EVALUACIÓN PEDAGÓGICA:

4. PARTICIPANTES DE LA EVALUACIÓN:

| Participantes | Nombre y Apellido | Protocolos/Instrumentos Utilizados | Fecha | Firma |
|--------------------------------|-------------------|------------------------------------|-------|-------|
| Equipo de Gestión | | | | |
| Psicólogo/a | | | | |
| Psicopedagogo/a / A. Educativa | | | | |
| Asistente Social | | | | |
| Fonoaudióloga/o | | | | |
| Terapeuta Ocupacional | | | | |
| Kinesiólogo/a | | | | |
| Maestro/a Estimulador/a | | | | |
| Maestra de grupo/integradora | | | | |
| Referente de Integración | | | | |
| Maestra de grupo, sala | | | | |
| Docentes de Áreas Especiales | | | | |
| Otros | | | | |

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

116.-

5. HISTORIA PERSONAL:

5. A) ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DE SU DESARROLLO

Describiendo las siguientes áreas:

Lenguaje:

Motriz:

Intelectual:

Emocional:

Social:

Observaciones:

11.-

117.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

5. B. 1. TRAYECTORIA TERAPEÚTICA - EDUCATIVA

Servicios/ instituciones que han brindado apoyo:

| | |
|---|--|
| Centro de Estimulación y Aprendizaje Temprano | |
| Servicios de Salud (estatal /privada) | |
| Profesionales Privados | |
| Jardines Maternales (Estatales y/o Privados) | |
| Centros Terapéuticos | |
| Otros | |

5. B. 2. TRAYECTORIA ESCOLAR

Institución donde asiste:

Nivel:

Sala en que se encuentra:

Turno:

Nombre/s de docente/s o adultos a cargo:

Años que ha cursado e instituciones:

| Ciclo lectivo | Sala/Grupo | N. Inicial/ Jardines Maternales Escuela - Servicio Ed. Especial | Institución |
|---------------|------------|---|-------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//8.-

Servicios de Apoyos: (Estatales y/o Privados)

5. C. SABERES:

(Adaptación Social, Cognición, Comunicación, Motricidad)

5. D. ESTILO Y RITMO DE APRENDIZAJE

¿Qué aprende? ¿Cómo aprende? ¿Cómo recibe mejor la información? ¿Cuál es su nivel de atención ante la tarea? ¿Cómo trabaja mejor en el contexto áulico? (Individual, pareja, pequeños grupos o grupal). ¿Qué tareas le gustan más y hace con mayor facilidad?

LA VOZ DEL NIÑO/A

¿Qué manifiesta el niño/a en relación a la propuesta de la sala, sus pares, sus docentes, el jardín maternal/jardín, la familia, la propuesta del CEyAT, otros?

¿Qué motiva más al niño/a?

(Recibir elogios, aprender contenidos de su interés, aprender aquello que le resulta útil y aplicarlo a situaciones nuevas, otros)

//.-

//9.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

5. E. CONDICIONES DE CONTEXTOS

Según el contexto y situación particular: sala - aula - instituciones - clubes

DE SALA

ENSEÑANZA:

¿Cómo se lo motiva?

¿Cómo se le enseña?

Materiales y recursos que utiliza

Se planifican actividades con:

1. Distintos grados de complejidad.
2. Aplicación a situaciones de la vida (explicitar cuales).
3. Utilización de lo aprendido a otras situaciones.

Otros:



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//10.-

ORGANIZACIÓN

Metodología de trabajo

Periodicidad de la Planificación (quincenal, mensual, bimestral, trimestral)

¿Quiénes y cómo participan en la planificación?

Evaluación: (quincenal, mensual, bimestral, trimestral).

Tipo de Evaluación (diagnóstica, procesual, sumativa, de resultado)

¿Quiénes y cómo participan de la Evaluación?

¿Quiénes participan en la toma de decisión de la promoción?

5. F. INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Actitud ante las necesidades educativas del niño/a:



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//11.-

¿Cómo se inscribe o articula la propuesta educativa del CEyAT y del proyecto de la institución donde concurre el niño/a?

5. G. FAMILIA/TUTOR

Actitud ante las necesidades educativas del niño/a

Colaboración en la propuesta educativa

Relación familia/tutor- institución CE y AT y Jardín

Expectativas en relación con las posibilidades del niño/a

Uso del tiempo libre

ENTORNO SOCIAL

Contexto Socio- Económico y Cultural de la familia/tutor y el barrio

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//13.-

5. I. PREVISIÓN/PROVISIÓN DE APOYOS MATERIALES Y PERSONALES

5. J. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

PROPUESTA EDUCATIVA (SEDE CEyAT / SALA)

Fecha: / /

Apellido y Nombre del/la niño/a: _____

Sala: _____ Nivel: _____

Turno: _____ J.I.N. N°: _____

Docente/s

Otros profesionales interviniente. Apoyos: Articulación con otras instituciones educativas, de salud, centros privados, otros.

Objetivos

Espacios curriculares



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//14.-

Saberes

Evaluación (Tipo / Instrumentos)

Tiempo Estimado

Estrategias (dentro/fuera del aula)

Cronograma de atención

| Responsable/s | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|--------------------------------------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| Maestra Integradora/ Estimuladora | | | | | |
| Fonoaudióloga | | | | | |
| Psicopedagoga | | | | | |
| Otros | | | | | |

Observación

Firma y Aclaración: (Director/a- M. Integradora- M. de Sala- Referente- Familia).

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//15.-

Nivel Inicial / Primario / Secundario

INFORME PEDAGÓGICO

Lugar y Fecha:

1. DATOS DEL/LA ALUMNO/A:

Nombre y Apellido:

Lugar y Fecha de Nacimiento:

Edad:

DNI:

Domicilio:

Localidad:

Obra Social:

Certificado de Discapacidad:

Pensión:

Teléfono:

E-mail:

2. DATOS FAMILIARES:

Nombre y Apellido del padre/tutor:

Edad:

Escolaridad:

Profesión del padre/ tutor:

Situación laboral:

Domicilio:

Localidad:

Teléfono:

E-mail:

Obra social:

Nombre y Apellido de la madre/tutora:

Edad:

Escolaridad:

Profesión de la madre/ tutora:

Situación laboral:

Domicilio:

Localidad:

Teléfono:

E-mail:

Obra social:

Hermanos/as

| Nombre y Apellido | Edad | Situación Escolar / Laboral | Institución Educativa |
|-------------------|------|--------------------------------|-----------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//16.-

Observaciones:

3. MOTIVO DE LA EVALUACIÓN PEDAGÓGICA

4. PARTICIPANTES DE LA EVALUACIÓN

| Participantes | Nombre y Apellido | Protocolos/ Instrumentos utilizados | Fecha | Firma |
|---|-------------------|---|-------|-------|
| Equipo de Gestión | | | | |
| Psicólogo/a | | | | |
| Psicopedagogo/a - A. Educativa | | | | |
| Asistente Social | | | | |
| Fonoaudiólogo/a | | | | |
| Terapeuta Ocupacional | | | | |
| Kinesiólogo/a | | | | |
| Maestro/a Recuperador/a | | | | |
| Maestro/a de grupo/integrador/a | | | | |
| Referente de Integración | | | | |
| Maestro/a de grupo/ sala/grado/año | | | | |
| Docentes de Áreas Especiales | | | | |
| Auxiliar Docente/ Coordinador/a de Curso | | | | |
| Otros | | | | |

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//17.-

5. HISTORIA PERSONAL

5. A) ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DE SU DESARROLLO

Lenguaje:

Motriz:

Intelectual:

Emocional:

Social:

Observaciones:

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//18.-

5. B) TRAYECTORIA EDUCATIVA

**5. B. 1. Servicios/instituciones precedentes y/o jardines
Maternales/infantiles**

| | |
|---|--|
| Centro de Estimulación y Aprendizaje Temprano | |
| Servicio de Rehabilitación | |
| Salud Pública, Privada/ otros | |
| Jardines maternos Públicos y/o Privados | |
| Centro Terapéutico | |
| Otros | |

5. B. 2. HISTORIA ESCOLAR

Institución Escolar donde asiste:

Nivel:

Sala/ Grado/ Año en que se encuentra:

Turno:

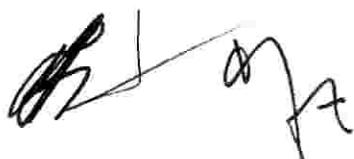
Nombre/s de docente/s actual/es:

Años que ha cursado e instituciones escolares:

| Ciclo Lectivo | Sala/Grupo/ Grado/Año | N. Inicial/ Primario/ Secundario/ Escuela-Servicio Especial | Institución |
|---------------|--------------------------|---|-------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Servicio/s de apoyo/s: Estatales y/o Privados

///.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//19.-

5. C. SABERES ESCOLARES

5. D. ESTILO Y RITMO DE APRENDIZAJE

¿Qué aprende?

¿Cómo aprende?

¿Cómo recibe mejor la información?

¿Cuál es su nivel de atención ante la tarea?

¿Cómo trabaja mejor en el contexto áulico? (Individual, pareja, pequeños grupos o grupal).

¿Qué espacios curriculares y/o tareas le gustan más y hace con mayor facilidad?

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//20.-

LA VOZ DEL ALUMNO/A

¿Qué manifiesta el alumno/a en relación a la propuesta pedagógica, sus pares, sus docentes, la institución escolar, la familia, otros:

¿Qué motiva más al alumno/a?

(Recibir elogios, aprender contenidos de su interés, aprender aquello que le resulta útil y aplicarlo a situaciones nuevas, otros)

5. E. CONDICIONES DE CONTEXTOS, DE AULA, ENSEÑANZA:

¿Cómo se lo motiva?

¿Cómo se le enseña?

Materiales y recursos que utiliza

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//21.-

Se planifican actividades con:

1. Distintos grados de complejidad.
2. Aplicación a situaciones de la vida (explicitar cuáles).
3. Utilización de lo aprendido a otras situaciones.

Otros

ORGANIZACIÓN - Metodología de trabajo

Periodicidad de la Planificación (quincenal, mensual, bimestral, trimestral)

¿Quiénes y cómo participan en la planificación?

Evaluación (quincenal, mensual, bimestral, trimestral).

Tipo de Evaluación (diagnóstica, procesual, sumativa, de resultados).

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//22.-

¿Quiénes y cómo participan de la Evaluación?

¿Quiénes participan en la toma de decisión de la promoción y acreditación?

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Actitud ante las necesidades educativas del alumno/a.

¿Cómo se inscribe o articula la propuesta de enseñanza y aprendizaje del alumno/a en el proyecto escolar?

5. F. FAMILIA

Actitud ante las necesidades educativas del hijo/a.

Colaboración en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje.

Relación familia/ institución escolar

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

1/23.-

Expectativas en relación con las posibilidades del hijo/a.

Uso del tiempo libre.

ENTORNO SOCIAL.

Situación Socio- Económica y Cultural de la familia y el barrio.

Recursos educativos de la zona y del barrio.

Servicios de Salud.

Cobertura médica del alumno/a y de la familia.

Familia en relación a:

Posta Sanitaria:

Club:



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//24.-

Comedor:

Otros:

5. G. NECESIDADES EDUCATIVAS

*Identifique aquellas **Necesidades Educativas** prioritarias, y de los apoyos en el proceso de aprendizaje del alumno/a que impliquen adaptaciones específicas (diversificar el currículo - en forma temporal o permanente, en los distintos espacios curriculares.*

Señalar según corresponda a Nivel Inicial, Primario, Secundario

| | |
|---|--|
| Matemática | |
| Lengua Lengua y Literatura | |
| Ciencias Naturales Física Química Biología Química y Física | |
| Ciencias sociales Historia Geografía | |
| Lengua extranjera | |
| Construcción de ciudadanía | |
| Música Plástica Prácticas | |
| Educación artística | |
| Tecnología | |
| Taller de orientación y estrategia de aprendizaje | |
| Otros espacios referentes al tercer ciclo de la EGB 3 | |
| Otros espacios referentes de las Modalidades / Orientaciones Educativas | |

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//25.-

5. H. PREVISIÓN DE APOYOS MATERIALES Y PERSONALES

5. I. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS:

Propuesta Escolar en contexto del alumno/a

Fecha: / /

Escuela de referencia:

Apellido y Nombre del alumno/a:

Año de curso:

Ciclo:

Nivel:

Turno:

Escuela N°

J.I.N. N°

U.E. N°

Colegio

Docente/s:

Otros profesionales intervinientes (C.A.E.- Ámbito Privado- otros)

Objetivos:



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

1/26.-

Espacios curriculares:

Saberes:

Evaluación:

Tiempo Estimado:

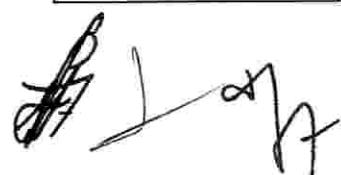
Apoyos: (Articulación con otras instituciones educativas, de salud, centros privados, otros)

Configuraciones Prácticas de Apoyos: (atención, asesoramiento y orientación, capacitación, provisión de recursos, cooperación y acción coordinada)

Estrategias (dentro/fuera del aula):

Cronograma de atención:

| Responsable/s | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-----------------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| M. Integrador/a | | | | | |
| Fonoaudiólogo/a | | | | | |
| Psicopedagogo/a | | | | | |
| Otros | | | | | |



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//27.-

Observación:

Firma y Aclaración: (Director/a- M. Recuperador/a/ Integrador/a- M.de Año/
Sala/Grado- Auxiliar Docente- Referente- Familia).

GLOSARIO

Apoyos:

Se denomina apoyos a las redes, relaciones, posiciones, interacciones entre personas, grupos o instituciones que se conforman para detectar e identificar las barreras al aprendizaje y desarrollan estrategias educativas para la participación escolar y comunitaria. Estos apoyos procuran diseñar, orientar, contribuir a la toma de decisiones educativas para el desarrollo de capacidades y potencialidades del sistema, las instituciones y los equipos.

Configuraciones de Apoyo:

La trayectoria educativa integral de los estudiantes requiere configuraciones de apoyo en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Configuraciones prácticas:

Las configuraciones prácticas que pueden adoptar los apoyos pueden ser: educativos, de atención, asesoramiento y orientación, capacitación, provisión de recursos, cooperación y acción coordinada, seguimiento e incluso investigación..

Las configuraciones prácticas serán definidas sobre la base de la evaluación de las necesidades educativas (asociadas o no a discapacidad), las barreras al aprendizaje, el contexto y los recursos de las instituciones.

Las configuraciones deben tener un carácter flexible, complementario y contextualizado para favorecer la selección de estrategias apropiadas. Estas últimas serán documentadas formalmente en convenios y/o acuerdos interinstitucionales.

Las configuraciones prácticas que pueden adoptar los apoyos educativos pueden ser:

- Atención. Se realiza la evaluación de las necesidades educativas; las barreras al aprendizaje y toma de decisiones de las condiciones del proceso educativo. Contempla instancias de aplicación, evaluación, programación de atención y seguimiento del proceso.
- Asesoramiento y orientación: Informa lo que se puede y debe hacer. Su carácter es preventivo. Se parte de un enfoque institucional, de las concepciones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje, de las prácticas educativas y de los modelos de gestión y organización. Favorece la eficacia de las reuniones, la corresponsabilidad de los implicados en el

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//28.-

cumplimiento de los acuerdos, el seguimiento de las acciones; su puntual y correcta evaluación y revisión. Facilita la creación de redes de comunicación en la comunidad educativa.

- Capacitación. El apoyo educativo puede configurarse como una actividad formativa intencional para el desarrollo de conocimientos y capacidades de docentes y familias; de comunidades educativas y de trabajos interinstitucionales.
- Provisión de recursos: El apoyo educativo como provisión de recursos supone por lo general actividades mediadoras de difusión, por parte de la gente o del sistema; desde personas, grupos o centros que producen (diseñan y elaboran) determinados recursos y materiales hasta las instituciones escolares para su utilización. Se incluyen equipamientos, medios técnicos, recursos didácticos, programas y materiales curriculares, documentos, libros de consulta, manuales, ejemplificaciones, normativas.
- Cooperación y acción coordinada. En esta configuración de apoyo educativo, las actividades, sean cuales fueren, se desarrollan conjuntamente entre los integrantes del sistema de apoyo y otros de diferentes áreas, niveles e instituciones para garantizar la trayectoria educativa.
- Seguimiento: Comienza con la atención de personas, equipos, grupos e instituciones, e implica procedimientos y diseño de la trayectoria educativa de cada alumno/a con la definición de los acompañamientos. Se precisan planes, tiempos, espacios, objetivos, participantes, roles y modo de evaluación. El seguimiento es de procesos, relaciones, ambientes, aprendizajes y sujetos.
- Las configuraciones prácticas: Requieren del ejercicio de la investigación en el sentido que facilitan la construcción de la acción educativa y nos habilitan para preguntar, formular hipótesis, contrastar con bibliografía, construir casos, sistematizar y realizar los ajustes necesarios.

Diversificación Curricular:

Se realizan en el qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. Abarcan objetivos, contenidos y su secuenciación, metodología, criterios y procedimientos de evaluación. Pueden ser significativas o no significativas. En caso de la diversificación curricular significativa, éstas afectan elementos prescriptivos del currículo oficial y pueden por lo tanto tener efectos en la certificación. Este tipo de ajustes se realiza cuando es necesario priorizar saberes y criterios de evaluación; introducir aspectos no contemplados en el currículum común o que forma parte del ciclo o etapa anterior, ampliar determinados aspectos; eliminar objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo oficial.

Ecología del desarrollo:

La ecología del desarrollo humano, comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en que los que viene la

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//29.-

persona en desarrollo, en cuanto este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos, y por los contextos más grandes en los que están incluidos los entornos.

Estilo y ritmo de aprendizaje:

Se trata de una combinación de procesos cognitivos, motivacionales, afectivos. Saber como aprende el alumno/a y como se maneja; las características individuales que definen; las formas en que se enfrenta a las tareas escolares, sus preferencias e intereses.-

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 1319 /10.-




NESTOR ANSELMO TORRES
MINISTRO de CULTURA y EDUCACION

